



CUANTÍAS PARA CONTRATAR VIGENCIA 2016

Según el salario mínimo vigente en 2016 (\$689.454) y atendiendo a que el presupuesto del ITM para el año es de \$71.844.837.964, los siguientes son los rangos para la contratación.

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD Ley 1150 de 2007	LICITACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA 10% de la menor cuantía
<p>Las Entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.</p> <p>Presupuesto de la Entidad 104.205,41 en SMLMV</p>	<p>Se debe realizar Licitación Pública cuando el proceso de selección tenga una cuantía superior a:</p> <p>\$193.047.121</p>	<p>Se debe realizar el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango:</p> <p>Desde: \$19.304.713 Hasta: \$193.047.120</p>	<p>Hasta: \$19.304.712</p>

ASESORÍA JURÍDICA ITM

